Re: Memorial dando respuesta al auto fechado 14 de febrero de 2022

Luis Gabriel Galindo Garcia <luisgabrielgg1304@gmail.com>

Vie 18/02/2022 12:10

Para: Juzgado 01 Familia - Meta - Villavicencio <fam01vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

adjunto contestación de demanda con anexos

El vie, 18 feb 2022 a la(s) 11:59, Luis Gabriel Galindo Garcia (luisgabrielgg1304@gmail.com) escribió:

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REF: DEMANDA DE IMPUGNACIÓN DE LA PATERNIDAD

DEMANDANTE: RAFAEL ANTONIO CUEVAS MORENO

DEMANDADA HELENA MARIA HOYOS LADINO

RADICADO: 50001311000120210033000

Asunto: Memorial dando respuesta al auto fechado 14 de febrero de 2022

Cordial saludo señor Juez

Al presente adjunto archivos con la contestación de la demanda y memorial dando respuesta a lo solicitado por su despacho por medio del Auto emitido el día 14 de febrero de 2022.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

LUIS GABRIEL GALINDO GARCIA

C.C 5823924 de Ibagué Tolima

T.P 359128 del Consejo S. de la J.

Correo: luisgabrielgg1304@gmail.com

Señores

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO

E. S. D.

REF: **DEMANDA DE IMPUGNACION DE LA PATERNIDAD**
DEMANDANTE: **RAFAEL ANTONIO CUEVAS MORENO**
DEMANDADA **HELENA MARIA HOYOS LADINO**
RADICADO: **50001311000120210033000**

DEMANDADO: HELENA MARÍA HOYOS LADINO, identificada con cédula de Ciudadanía 1121921668 en Villavicencio, con el correo electrónico hmhoyos21@gmail.com, domiciliada en la Carrera 50 # 28-114 sur casa 4 Montecarlo alto Villavicencio, como madre y representante de THALIA SALOMÉ CUEVAS HOYOS identificada con NIUP 1.121.969.466**.**

ASUNTO: CONTESTACION DE LA DEMANDA

Respetado señor Juez,

LUIS GABRIEL GALINDO GARCIA, mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía número 5823924 de Ibagué Tolima portador de la tarjeta profesional número 359128 del Consejo Superior de la judicatura, con domicilio en la ciudad de Villavicencio en la MZ G casa 17 Urbanización Santa Catalina, correo electrónico luisgabrielgg1304@gmail.com, actuando en representación de HELENA MARIA HOYOS LADINO identificada con cedula de ciudadanía No 1121921668 de Villavicencio, domiciliada en la Carrera 50 # 28-114 sur casa 4 Montecarlo alto, correo electrónico **hmhoyos21@gmail.com** quien funge dentro del proceso de la referencia como parte demandada, y madre de la menor THALIA SALOME CUEVAS HOYOS identificada con NIUP 1.121.969.466 quien de conformidad al poder que se adjunta por medio del presente escrito y encontrándome dentro del término procesal señalado en la ley, me permito dar contestación a la demanda de la referencia en los siguientes términos:

A LOS HECHOS:

AL PRIMERO: Es cierto parcialmente ya que el señor Rafael no trabajaba en puerto huevo, solo iba de paso cuando se dirigía a su trabajo en campo rubiales.

AL SEGUNDO: Es cierto.

AL TERCERO: Es cierto

AL CUARTO: Es cierto

AL QUINTO: Es cierto con forme a las documentales y demás pruebas aportadas por el demandante.

AL SEXTO: Es cierto parcialmente, ya que la fecha de registro de la menor fue el 03 de mayo de 2018 así como lo certifica las documentales aportadas por el demandante.

AL SEPTIMO: Es cierto parcialmente, ya que fue solo por el término de la dieta donde presento depresión post parto.

AL OCTAVO: Es cierto, conforme a documentales aportadas en el acápite de pruebas

AL NOVENO: No es cierto, ya que cuando le otorgan la custodia de la menor a su abuela notifican de esta decisión al demandante quedando enterado de su domicilio.

AL DECIMO: Es cierto.

AL ONCEAVO: No le consta, no estaba presente cuando hicieron esas apreciaciones.

AL DOCEAVO: No le consta, no recuerda haber tenido dicha conversación con el demandante.

AL TRECEAVO: Es cierto y me sujeto a la decisión del señor Juez

A LAS PRETENCIONES

Me atengo a lo que el juzgado resuelva, teniendo en cuenta las pruebas válidamente aportadas, el contenido de la presente contestación, resolución de las excepciones propuestas y siempre y cuando no se vulnere los derechos de los demandados en especial los de la menor THALIA SALOME CUEVAS HOYOS identificada con NIUP 1.121.969.466, sin embargo procedo a contestar de la siguiente manera:

A LA PRIMERA: Me atengo a lo que resuelva su despacho

A LA SEGUNDA: Me atengo a lo que resuelva su despacho

A LA TERCERA: Me atengo a lo que resuelva su despacho

A LA CUARTA: Me atengo a lo que resuelva su despacho, siempre y cuando se tenga en cuenta que el señor demandante con bastante anterioridad se sustrajo de las obligaciones con la menor aun sin haber un pronunciamiento judicial respecto al tema.

EXCEPCIONES

GENERICA O INNOMINADA
Solicito declarar cualquier hecho exceptivo que resulte probada en el curso del proceso, que se origine en la ley o en prueba sobreviniente, de conformidad con el artículo 282 de Código General del Proceso.

MEDIOS DE PRUEBA

Solicitó que se tengan como pruebas las documentales aportadas en la demanda, los anexos y las siguientes:

DOCUMENTALES
PRIMERA: Poder para actuar
SEGUNDA: Certificación Registro de Abogado
TERCERA: Copia de la cedula de ciudadanía de HELENA MARÍA HOYOS LADINO
CUARTA: Registro civil de HELENA MARÍA HOYOS LADINO
QUINTA: Registro civil de THALIA SALOME CUEVAS HOYOS.
SEXTA: Prueba de ADN laboratorio GENES S.A.S
SEPTIMA: Certificaciones de calidad del laboratorio GENES S.A.S

NOTIFICACIONES

La parte demandante: RAFAEL ANTONIO CUEVAS MORENO, con el correo Electrónico rafelcuevas220@hotmail.com, dirección Carrera 78B #57C -29 sur segundo Piso en Bogotá D.C.

Apoderada de la parte demandante: BIBIANA DEL PILAR CEPEDA GOMEZ, con el correo electrónico bibicepe@hotmail.com dirección Carrera 42 # 20-25 casa 11B Conjunto las margaritas.

La parte demandada: HELENA MARÍA HOYOS LADINO, con el correo electrónico hmhoyos21@gmail.com, dirección Carrera 50 # 28-114 sur casa 4 Montecarlo alto Villavicencio.

Las personales las recibiré en la MZ G casa 17 Urbanización Santa Catalina, correo electrónico luisgabrielgg1304@gmail.com celular: 3108870703

Cordialmente,

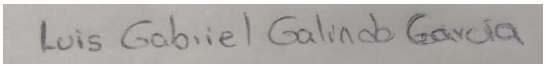

LUIS GABRIEL GALINDO GARCIA
C.C 5823924 de Ibagué Tolima
T.P 359128 del Consejo S. de la J.
Correo: luisgabrielgg1304@gmail.com